Institución Educativa Rural
Luis Antonio Robles - Camarones

Creada por Decreto No. 248 del 5 Nov. de 2002 emanado de la Gobernación de La Guajira, en cumplimiento del Art. 9° de la Ley 715 de 2001 y la Ordenanza 064 de 2002

Nit. 800036063–1 DANE 244001000671

Riohacha, Julio del 2025.

Señor (a):
ELKA IRINA BERNAL CERCHAR
C.c. 57.291.828 Exp. En Santa Marta
Riohacha, La Guajira
elkaibernalc@gmail.com

Referencia: Comunicación Aceptación de Oferta

Mediante la presente, se le informa que, una vez evaluada la propuesta presentada por esa organización dentro del proceso selección que tiene por objeto: **"Suministro de elementos de papelería para la Institución Educativa Rural Luis Antonio Robles"** y que se ha evidenciado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la contratación directa, se ha determinado adjudicarle el contrato en mención.

Conforme a lo anterior, solicito presentarse al recibo de este acto para la suscripción del contrato correspondiente.

En caso de no comparecer, se entenderá que renuncia a la contratación y su propuesta será desestimada.

Atentamente,

JHON ALEX CORDOBA RODRIGUEZ
Rector.